

## EDITORIAL

por **ALVARO G. CASALINS**  
Presidente Comité Ejecutivo - Fores

*El Poder Judicial en nuestro país es el más aristocrático de los tres poderes del Estado, ya que se lo concibió como un poder compuesto por una minoría seleccionada entre los mejores y que ejerce su función sin estar sometido a la atracción ni a la incógnita del voto popular. En la Argentina, en el orden nacional, es el guardián de la Constitución y del estado de derecho. Se pretende con ello mantener a la democracia, al sistema republicano y al federalismo al margen de los vaivenes políticos. Obviamente que la buena conducta y la idoneidad de sus integrantes es un presupuesto de su permanencia. Muchas veces los jueces olvidan la razón última de su estabilidad y de la intangibilidad de sus remuneraciones.*

*El Gobierno del Poder Judicial de la Nación Argentina, ejercido hoy por la Corte Suprema de Justicia junto al Consejo de la Magistratura vive el desafío de su propia coordinación. Más allá de todos los problemas existentes en el orden nacional y provincial nos permitimos repetir lo obvio: es responsabilidad de todos los Poderes Judiciales del país prestar y hacer prestar el servicio de justicia. Y sus integrantes, seleccionados entre una minoría capacitada, a quienes se les acuerda razonables privilegios, deben dar el ejemplo no solo con su honestidad, sino también con los mejores esfuerzos, empleando las más modernas técnicas y optimizando los recursos. El servicio de justicia debe ser valorado por la sociedad como el mejor posible.*

*El clamor por la seguridad y la justicia en nuestra patria marca el año 2004. El Fores ya no pretende como lo hacía en 1976 priorizar una vuelta al estado de derecho, ni tampoco, como lo hizo desde entonces, instalar los*

*temas de la Reforma Judicial como de interés de toda la sociedad, de la seguridad jurídica como presupuesto del desarrollo humano y económico, de la independencia de poderes como una necesidad del correcto funcionamiento del sistema republicano de gobierno. Hoy es el pueblo quien se manifiesta en forma directa exigiendo concreciones en esas líneas y exige un sistema judicial sin corrupción, pero además efectivo. A través de sus representantes proclama que somos, o al menos debemos ser, confiables para el mundo. Las oportunidades históricas surgen ante claras y espontáneas manifestaciones del pueblo. Creemos estar ante una de ellas. Pero la concreción de los cambios siempre está y estará en manos de quienes son idóneos porque tienen la capacidad y el poder para lograrlos. Por eso, Fores dedica este número de Estudios sobre la Administración de Justicia al Gobierno del Poder Judicial, con aportes jurídicos y técnicos. Los primeros, en orden a contribuir a la ingente tarea de los responsables máximos, muchas veces agobiados por las responsabilidades que detentan; los segundos, para revisar juntos los métodos de trabajo en la búsqueda de un servicio de justicia en el nivel que exige la hora y que todos los que integramos el sistema judicial estamos obligados a alcanzar. La esperanza existe: esta sociedad argentina que constituimos parece más humilde en su empeño de salir, decididamente, de una larga y dolorosa crisis tantas veces denunciada.*

